

# JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL J.A.L. COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO

REC'D'DO HAYO 29/2027 HORA: 2:07 PM

Bucaramanga, 29 de mayo de 2023.

Señores

Presupuesto Participativo

Secretaria de Planeación

I.c.

**Asunto.** Entrega del Acta de reunión de la JAL comuna 12. Presupuesto Participativo 2023.

#### Respetado Doctor.

La presente es con el fin de entregar el formato de Acta de reunión de la JAL comuna 12 del ejercicio de acuerdos de comuna, realizada el día 27 de mayo de 2023 la cual fue diligenciada y firmada por los cuatro (4) ediles de la comuna. Beneficiando a los siguientes barrios:

- 1. Los Cedros
- 2. El Jardín
- 3. Las Mercedes.

Cordialmente.

## Ângela Maria Romero Riveros

Presidente JAL Comuna 12 Calle 63 N° 48-36. Apto 102. Barrio la Foresta

Celular. 315- 6713119

Correo. jalcomuna12.cabecera.bga@gmail.com



Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO

Comuna 12

INTRODUCCION

Siendo las (10.) a.m, del día (27) del mes de (11040) del año (2023), se reunieron (4) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

## METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

- 1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
- 2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
- 3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
- 4. Firma de los asistentes.

#### **OBSERVACIONES:**

Flendo las 10 am deldía solodo 27 de Hap, nos reunimos los ediles poroi acordar. los barrios escogidos paroi ejecutar los prajectos de Presipuestos Participatuos 2023, deacordo del decreto 0159 del 2021, por eleval se madifica el praceso deplaneación, implementadon, pejecución de PyP en el municipio de iblga, Como 12, en el cual segun la norma se deben dar participación alos larinios que no hayon sido beneficiados, y por doservación que se realizo. Postu se escogieron los o barrios: Cedros, Jardín y Mercedes y segun cionogramo del acuerdo decomuna se realizara una convación a la Comunidad para que realizar la planilla. Con la solicitad de mejoromiento.



Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

## 1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

- Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
- 2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
- 3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.
- 2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna
o Corregimiento Comund 17. , que sobre el cálculo adelantado del número de
proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de numero de
posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

## PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Angela Mana Romero.	Cedros Jardin Mercedes.
Sonta Zarate.	Cedros Jardín Mercedes
Clya Acosta	Mercedes Cedros Jordin
Asdrubal Solvedo	Cedros Jardin Mercedes





Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

	· •	
4		
1		
		h.
l .	1	

## VOTACIÓN

BARRIOS ESC	OGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
cedros Jardín		4.
Marcedes		4.
, 444	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	4	



Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

# LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

Barrio	loscedros
Barrio	El Jardin
Barrio	Mercedes

## 4. Firma de los asistentes.

Siendo las ([Z]a.m, del día (Z]) del mes de (Pa)Odel año (ZO23) se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Angela Mana Romen	Gydolaure
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Asdrbal Salcedo.	As doubal
EDIL	Sonia Zarate.	Source Zeathe of
EDIL	dga Acosta.	Objetus BLQ
EDIL		VV
EDIL		
EDIL		